

SECRETARIA. Santiago de Cali, mayo 27 de 2022. A despacho del señor Juez el presente asunto. Sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA.
Secretario.

Radicación: 760014003012-2021-00369-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Bayport Colombia S.A.
Demandado: Emiliano Alfonso castro Hernández.

Auto No. 734

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, mayo Veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).

De la revisión del escrito allegado por la apoderada de la parte actora, en el cual solicita se le oficie a la Notaria sexta del Circulo Notarial de Cali, para que informen el trámite de insolvencia de persona natural no comerciante iniciado por el demandado señor EMILIO ALFONSO CASTRO HERNANDEZ, en consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

Único- Requierase a la Notaria Sexta del Circulo Notarial de Cali, para que informen el trámite de insolvencia de persona natural no comerciante iniciado por el demandado señor Emilio Alfonso Castro Hernández.

NOTIFÍQUESE.
El Juez,

3

JAIRO ALBERTO GIRALDO UR

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez

Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63017dcb51307bf4a9a5f33fcd1adb611829fb84c62f25fe3da207aae23981ff

Documento generado en 08/06/2022 04:58:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>